

BASES VI CONCURSO DE RELATOS BREVES

“LIBRERÍA DEL ESPOLÓN”

1. Podrá concurrir al certamen cualquier persona mayor de 16 años que presente una obra original e inédita. Si hubiera sido publicada o plagiada, quedarán automáticamente excluidas del concurso.
2. Cada autor podrá presentar una sola obra con una extensión máxima de 400 palabras.
3. Como novedad este año y gracias a la colaboración de Amnistía Internacional, se crearán **dos categorías de relatos**: uno de ellos con tema libre y otro con tema relacionado con los Derechos Humanos. Se concederán por tanto dos primeros premios, uno para el ganador de cada categoría. Ambos premios consisten en lotes de libros que compongan el fondo bibliográfico de Librería del Espolón.
4. Las obras podrán ser presentadas en la Librería del Espolón, en Paseo del Espolón número 30, Burgos, en horario comercial o enviadas por correo electrónico a la dirección: libreriadelespolon@gmail.com
5. Al objeto de que el Jurado pueda valorar la calidad de los relatos sin conocer su autor, en las obras no deberá figurar su autoría, debiendo reseñarse el nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y email de contacto en sobre aparte, tanto en las entregadas físicamente en la Librería del Espolón, como en las remitidas por correo electrónico. Además, deberá indicarse de forma clara en el sobre si el relato se presenta a la categoría General o de Derechos Humanos (sólo una de las dos).
6. El plazo máximo de entrega será el DOMINGO 02 de JUNIO de 2019, a las 14:00h.
7. Los autores de las obras ganadoras ceden los derechos de las mismas a Librería del Espolón, que en ningún caso hará un uso lucrativo de éstas. Podrán ser publicadas en formato papel o digital.
8. Los trabajos presentados y no premiados serán destruidos tras el fallo del jurado.
9. La fecha y lugar de la entrega de premios se comunicará oportunamente a todos los participantes tras el fallo del jurado.
10. La participación en el certamen supone la total aceptación de estas bases.